Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero número 7 interior, de la escalera izquierda, situado en planta primera, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 10 de la calle Tomás Borrás, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.171, libro 892, sección segunda, folio 9, finca registral número 32.377.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—7.159.

### MADRID

# Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria conforme a la Ley 16 de diciembre de 1954, bajo el número 109/1996, a instancias de Instituto de Crédito Oficial, contra «Orensana de Maderas, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por dos veces, por término de diez días y por el de quince días la segunda, los bienes que más adelante se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 21.294.375 pesetas para el equipo de secado (lote número 1), 51.150.000 pesetas para el clasificador de tablas (lote número 2) y 187.997.756 pesetas para el aserradero central y complementos aserradero (lote número 3).

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de abril de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las dos subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070)

de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Cuarta.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en la cuenta del Juzgado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría del Jugado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las dos subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

Descripción: Los relacionados por fotocopia. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carballiño (Orense), a los folios 13, 16 y 17 del tomo I de Hipoteca Mobiliaria, hipotecas números 9, 10 y 11.

Lote 1. Equipo de secado:

Dos equipos de secado modelo Stc. 620 M. Dos cámaras prefabricadas modelo C4. Valor de tasación: 21.294.375 pesetas.

### Lote 2. Clasificador de tablas:

Transportador paralelo, recogida de tablas de la canteadora y de la múltiple. Longitud, 10 metros.

Transportador paralelo de estiramiento. Longitud, 5.5 metros.

Elevador dosificador de tablas. Longitud, 3 metros.

Transportador de rodillos. Longitud, 1,5 metros. Transportador de estiramiento. Longitud, 1,5 metros.

Transportador de tablas por rodadura y alimentador de una en una. Longitud, 16,6 metros.

Transportador de cadena. Longitud, 16,6 metros. Sierra de reteste «SKF», SNH-511.

Camino de rodillos para trasladar las tablas a un lado. Longitud, 1,5 metros.

Soporte con bandejas e indicador de medida. Número de bandejas, siete.

Sierra de reteste «SKF», SNH-511.

Camino de rodillos para reteste. Longitud, 1,5 metros.

Medidor de anchos, espesor y longitud.

Transportador de aceleración. Longitud, 2,5 netros.

Transportador a boxes. Longitud, 18 metros.

Boxes con fondo de traslación hidráulica. Número de boxes, 15.

Transportador debajo del clasificador. Longitud, 18 metros.

Transportador estiramiento tablas. Longitud, 6 metros.

- A) Apilador con listonado automático. Compuesto de:
  - A.1. Elevador dosificador. Longitud, 2,2 metros.
- A.2. Elevador dosificador. Longitud, 1,5 metros.
- A.3. Transporador de cadenas-correas y alimentador. Longitud, 2,5 metros.
- A.4. Transportador de cadenas y rodillos igualadores de tablas. Longitud, 1,7 metros.
- A.5. Transportador con espadas para hacer el apilado con listonados automático. Longitud, 2,5 metros.
- A.6. Apilador con elevador, transmisión hidráulica. Longitud, 1 metro.
- A.7. Rodillos de salida. Longitud total, 12 metros.
- A.8. Transportador de rodillos con subida y bajada. Longitud total, 7 metros.
- $\begin{array}{lll} A.9. & Transportador & paralelo. & Longitud, & 5,5 \\ metros. & \end{array}$ 
  - A.10. Equipo de control de mando electrónico.
- B) Desapilado y apilado en seco, 40 tablas por minuto. Nasvikens SAG-B POS.44, N. A42 ANTAL 2, ref. B3-105-242 K.
- B.1. Rodillos de salida. Longitud total, 16 metros.
- B.2. Prensa de paquetes con flejador y martillo neumático manual.
- B.3. Transportador de rodillos con subida y bajada. Longitud total, 7 metros.
- B.4. Transportador paralelo. Longitud, 5,5 metros.

Valor de tasación: 51.150.000 pesetas.

Lote 3. Aserradero central y complementos aserradero:

Cabina de control de troncos.

Pos. 204 medidor «ALFA-LAVAL».

Detector de metales «DYPSA», tipo ELU 100100, número 0877. Fabric. 4/91.

Pos. 201.

202-203, mesa de transporte.

Pos 206, transportador a máquina KSI 5.

Pos. 207, máquina KSI 5, posicionador de tronco. Pos. 208 SKR 600, reductora de superficie, número 684, fabricado en 1990.

Pos 209.

Pos. 210 KS 124, cortadora número 532, fabricada en 1990.

Pos 211, transportador.

Pos 212, máquina BV 600, volteador.

Pos 214.

Pos 215, máquina BKR 600, reductora de superficie, número 375, fabricada en 1990.

Pos. 216, cinta transportadora.

Pos 217, máquina DS 74+1, sierra múltiple, número 7.069, fabricada en 1990.

Pos 218, cinta transportadora.

Pos. 219, alimentador de clasificador.

Pos 220, mesa costeros.

Pos 221, cinta transportadora de costeros.

Pos 222, cinta transportadora de costeros.

Pos 223, mesa alimentación canteadora.

Pos 224, mesa Catech 220.

Pos. 225, máquina KT 52-H, canteadora, número 5.045, fabricada en 1990.

Pos 226, salida de tablas KT 52.

Pos 227, cinta transportadora, alimentación clasificador.

Pos 228, máquina Catech 220, alimentador KT 52.

Valor de tasación: 187.997.756 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—7.488.